

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA INVITACION No. IEPC/CAABMyCS/OA/I009/2019, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y SEGUROS PATRIMONIALES (VEHICULAR).

Modalidad: Invitación con la solicitud y obtención de tres cotizaciones.

Acta que se levanta para hacer constar la presentación, apertura y revisión de propuestas técnicas y económicas de la invitación NO. IEPC/CAABMYCS/OA/I009/2019, referente a la contratación de seguros de vida y seguros patrimoniales (vehicular), solicitado por el Departamento de Recursos Humanos y el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría Administrativa, respectivamente

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1 de las bases de la invitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/I009/2019, siendo las once horas con veintisiete minutos del día veintisiete de agosto del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Oficina de la Secretaría Administrativa del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamientos de bienes muebles y Contratación de Servicios del Instituto como a continuación se enlistan:

Integrantes del Comité para el Control Adquisiciones, Arrendamientos de bienes muebles y Contratación de Servicios	
Nidia Yvette Barrios Domínguez	Presidenta
Alí A. Abud Rojas	Secretario Técnico
Jesús Eduardo Velasco Arriaga	Vocal
Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora	En representación de la C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado, titular del Departamento de Servicios Financieros
Gerardo Hidalgo Esponda	Representante del Órgano Interno de Control del Instituto

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 13 de agosto en sesión IEPC/P/SA/CCAEEyS/ORD/007/2018, en uso de las facultades que le confieren la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios para el Estado de Chiapas, en sus artículos 10, 18 y 45, el Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamientos de bienes muebles y Contratación de Servicios del Instituto, aprobó la expedición de las Bases para la licitación restringida para la contratación de seguros de vida y seguros patrimoniales (vehicular), mediante la invitación IEPC/CAABMyCS/OA/I009/2019.

2.- Con fecha 13 de agosto de 2019, el Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamientos de bienes muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en uso de las facultades ya citadas, realizó invitación a los siguientes prestadores de servicios:

- **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**
- **THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**
- **CHUBB SEGUROS MEXICO SA.**
- **A.N.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**
- **INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.**
- **HDI SEGUROS S.A.**
- **ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A**
- **ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A**

3.- Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.1 de las bases de la invitación ya mencionada, el día de hoy, durante el horario solicitado, la oficialía de partes de este Instituto recibió la cantidad de ocho sobres que dicen contener las propuestas técnicas y económicas de los siguientes participantes:

-Con folio 780, siendo las 10:05 horas presenta dos sobres que dicen contener las propuestas técnica y económica del participante **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO** misma que forman parte integrante de esta Acta.

-Con folio 782, siendo las 10:35 horas presenta dos sobres que dicen contener las propuestas técnica y económica del participante **THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.** misma que forman parte integrante de esta Acta.

-Con folio 781, siendo las 10:33 horas presenta dos sobres que dicen contener las propuestas técnica y económica del participante. **A.N.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** misma que forman parte integrante de esta Acta.

-Con folio 783, siendo las 10:37 horas presenta dos sobres que dicen contener las propuestas técnica y económica del participante. **INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.** misma que forman parte integrante de esta Acta.

ACTO DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA

4.- En este acto, se encuentran presentes los CC. **IVETTE DOMÍNGUEZ MÉNDEZ EN REPRESENTACIÓN DE SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.; LIBIAN ARELI ESCOBAR MORALES EN REPRESENTACIÓN DE THONA SEGUROS S.A.; LAURA VIRGINIA PEÑA DÍAZ EN REPRESENTACIÓN DE ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS; CATARINO DE JESÚS MORALES GRAJALES EN REPRESENTACIÓN DE INSIGNIA LIFE Y MARIO ALONSO SALINAS MEGDALENO EN REPRESENTACIÓN DE CANACO SERVITUR DE TUXTLA GUTIÉRREZ.**

Recibidos los sobres que dicen contener las propuestas técnicas y económicas de los licitantes que se presentaron en atención a la invitación IEPC/CAABMyCS/OA/I009/2019, la Presidenta del Comité procedió a rubricar todos y cada uno de los sobres, de igual forma los rubricaron el Secretario Técnico del Comité, los Vocales del mismo, el representante del Órgano de Control Interno del instituto, los licitantes presentes y el representante de CANACO SERVITUR DE TUXTLA, este último además procedió a corroborar que todos y cada uno de los sobres se encuentran debidamente sellados.

Acto seguido, el Comité, procedió al acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas de conformidad con lo establecido por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Estado. En este acto, se hace constar que los licitantes **THONA SEGUROS S.A. DE C.V.** y **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO** no presentan la documentación en el orden requerido en las bases de la presente invitación, sin embargo, se procede a la evaluación de la misma, toda vez que no afecta la solvencia de las propuestas presentadas.

En concordancia con el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Estado, la Presidenta procedió a poner en consideración la solvencia o no de las fotografías presentadas por ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, (requisito señalado en el punto 4.2 fracción XVII de las bases de la presente invitación), ya que si presenta las fotografías pero las presenta de manera inversa a lo solicitado en las bases, sin embargo, estando en el supuesto del referido artículo 45, dicho error no afecta la propuesta presentada por el licitante, por lo que se pone a consideración del comité su salvedad. En votación económica, el comité manifestada de manera unánime solventar dicho error, toda vez que no afecta la propuesta presentada por el licitante. Con la aclaración de que en caso de resultar ganador, deberá presentar al día siguiente del fallo las fotografías del interior y el exterior de su inmueble de manera correcta.

Que el requisito señalado en la fracción IV del numeral 4.2 de las bases de la presente invitación, no aplica para ninguno de los licitantes, toda vez que todos son personas morales.

Derivado de la apertura y revisión de las propuestas técnicas presentadas, se determina que las empresas **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, THONA SEGUROS, S.A. DE C.V. y A.N.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.,** cumplen los requisitos técnicos establecidos en las bases de esta invitación.

Así mismo se procedió a desechar las propuestas de los participantes que no cumplieron con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente invitación, siendo la siguiente:

- **INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.,** no cumplió con las fracciones III (no viene firmado), XI, XII y XX (su formato 32 D no está vigente.) del punto 4.2 de las bases de la invitación de referencia.

5.- Siguiendo el desahogo de este acto, los miembros del Comité de Adquisiciones proceden a la apertura económica de los participantes que cumplieron en sus propuestas técnicas, Indicándose a continuación la oferta económica presentada, misma que se dio a conocer en voz alta.

El licitante **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO** cotizó el lote 1 para 17 vehículos y presenta una cotización de \$147,077.59, de SUBTOTAL (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N.), \$23,532.41, (VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.), de IVA, haciendo un total de **\$170,610.00 (CIENTO SETENTA SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.),**

Cotizó el lote 2 para 7 vehículos y presenta una cotización de \$62,776.40, de SUBTOTAL (SESENTA Y DOS MIL SETESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.), \$10,044.22, (DIEZ MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N.), de IVA, haciendo un total de **\$72,820.62 (SETENTA Y DOS MIL OCHOSCIENTOS VEINTE PESOS 62/100 M.N.),**

Cotizó el lote 3 para 182 personas y presenta una cotización total de **\$715,670.04 (SETECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 04/100 M.N.),** Sin IVA desglosado, toda vez que el seguro de vida no causa IVA. Con vigencia de precios de noventa días.

El licitante **THONA SEGUROS S.A. DE C.V.** cotizó el Lote 3 y presenta una cotización total de **\$641,395.43 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N.)**, Sin IVAN desglosado, toda vez que el seguro de vida no causa IVA. Con vigencia de precios de quince días hasta la presentación de la propuesta o hasta el cumplimiento del contrato.

El licitante **ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** cotizó el lote 1 para 17 vehículos y presenta una cotización de: \$103,243.00 (CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) de PRIMA NETA, \$6,528.00 (SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) por DERECHOS DE PÓLIZA y \$17,563.00 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100) de IVA, haciendo un total de **\$127,334.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL TERCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**.

Cotizó el lote 2 para 7 vehículos y presenta una cotización de: \$94,769.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL SETESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) de PRIMA NETA, \$2,688.00 (DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) por DERECHOS DE PÓLIZA y \$15,593.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100) de IVA, haciendo un total de **\$113,050.00 (CIENTO TRECE MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**. Con vigencia de precios de quince días.

Haciendo la debida aclaración que los licitantes **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, THONA SEGUROS S.A. y ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS** que cumplieron con la integración de la documentación legal y financiera solicitada, queda sujeta a la evaluación administrativa, técnica, legal y financiera, señaladas en las bases de la invitación y la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Estado. Así mismo, los integrantes del Comité en este acto, solicitan al área requirente que al evaluar la propuesta técnica, funden y motiven en su dictamen técnico, las razones de incumplimiento, en su caso, debiendo enviar el mismo con la debida anticipación para estar en posibilidades de emitir el fallo el día 28 de agosto de 2019, a las 11:00 horas, de conformidad con las bases antes citadas.

No habiendo otro asunto que tratar respecto a la Apertura de Sobres de la Invitación IEPC/CCAEEyS/OA/I016/2018, se da por concluido su desahogo siendo las trece horas del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.**


Nidia Yvette Barrios Domínguez
Presidenta del Comité


Alí A. Alzate Rojas
Secretario Técnico


Jesús Eduardo Velasco Arriaga
Vocal

Berláin Urbina Gutiérrez Zamora

Representante de la C. Yolanda del Carmen Vicente
Maldonado, titular del Departamento de Servicios
Financieros

Gerardo Hidalgo Esponda

Representante del Órgano de Control Interno

PROVEEDORES PARTICIPANTES

Ivette Domínguez Méndez
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.,
AFIRME GRUPO FINANCIERO

Libian Areli Escobar Morales
THONA SEGUROS S.A. DE C.V.

Laura Virginia Peña Díaz
ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

Catarino de Jesús Morales Grajales
INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.

REPRESENTANTES DE LAS CÁMARAS

**Mario Alonso Salinas
Magdaleno**
REPRESENTANTE DE
CANACO SERVITUR DE
TUXTLA GUTIÉRREZ



COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Organismo
Público
Local
Electoral

RAZÓN.- Las firmas que anteceden corresponden acta de presentación y apertura de sobres de la Invitación No. NO. IEPC/CAABMYCS/OA/1009/2019 del día 27 de agosto de 2019.